



**LA
INFANCIA CUENTA**

RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO

www.derechosinfancia.org.mx

**QUINTANA
ROO**

2014



2015



INFANCIA CUENTA EN QUINTANA ROO

EL TURISMO Y SU AFECTACIÓN
EN LOS DERECHOS DE
LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA
EN QUINTANA ROO

RED POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN MÉXICO

La Infancia Cuenta en Quintana Roo 2015

Dirección Ejecutiva:

Juan Martín Pérez García

Coordinación:

Valeria Geremia
André Ricardo Cortés Jarrín

Ensayo:

Amaya Renobales Barbier

Estadística:

André Ricardo Cortés Jarrín

Diseño gráfico:

Ana Téllez
La Liga Comunicación

Colaboración de:

Verónica Morales González

Red por los Derechos de la Infancia en México

Av. México Coyoacán no. 350, Col. General Anaya, C.P. 03340. México, D.F.

www.derechosinfancia.org.mx

www.infanciacuenta.org

buzon@derechosinfancia.org.mx

 @derechoinfancia

 redim.mexico

ISBN 978-607-7962-14-4

© Se autoriza la reproducción total o parcial de esta obra siempre y cuando sea para fines no lucrativos y se cite a la fuente

Impreso y hecho en México

Introducción

Quintana Roo es conocido en todo el mundo por su mar Caribe color turquesa y playas de blanca arena coralina. Ubicado al Este de la Península de Yucatán, colinda con los Estados de Yucatán y Campeche al oeste, al norte con el Golfo de México y al Sur con Belice y Guatemala. Fue promovido de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano el 8 de octubre de 1974, siendo por ello el Estado más joven del país, junto con Baja California Sur.

Quintana Roo está compuesto de diez municipios, de los cuales, algunos son más conocidos por su denominación como destino turístico que por su nombre como municipio:

1. Othón P. Blanco es su capital, mejor conocido como Chetumal.
2. Cozumel
3. Benito Juárez, mejor conocido como Cancún, aunque también incluye el destino turístico de Puerto Morelos
4. Solidaridad, mejor conocido como Playa del Carmen, y que forma parte de la denominada Riviera Maya, junto con Tulum
5. Tulum, creado formalmente el 13 de marzo de 2008.
6. Isla Mujeres
7. Lázaro Cárdenas
8. José María Morelos
9. Felipe Carrillo Puerto
10. Bacalar, este último creado el 2 de febrero de 2011.

De ellos, las economías de Cancún, Playa del Carmen, Isla Mujeres, Cozumel, Tulum y Bacalar están basadas casi en su totalidad en actividades relacionadas con el turismo, de manera directa o indirecta, algunos municipios incluso, nacieron como proyectos de desarrollo turístico, como es el caso de Cancún. En el caso de Chetumal, aunque su economía es más variada y constituye la sede de las instituciones estatales, el turismo constituye un porcentaje muy importante de la misma, a diferencia de Lázaro Cárdenas, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, en donde las actividades agropecuarias, la pesca, el comercio y los servicios, constituyen la base de sus economías.

De acuerdo a los datos de la Secretaría de Turismo (SECTUR), en 2013 el 40% de las divisas que ingresaron a México por concepto del turismo, fue captado por Quintana Roo, con una disponibilidad de más de 86,000 cuartos de hotel en sus conocidos destinos.

Como consecuencia del desarrollo turístico, la población de Quintana Roo ha crecido de manera significativa en las últimas décadas. Personas que provienen de los Estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, y también de Guatemala, entre otros lugares, se desplazan a los municipios turísticos de Quintana Roo alentados por la demanda laboral generada durante las temporadas altas, así como para la construcción de la infraestructura turística. La población de Cancún y Playa del Carmen crece al 6% anual, de acuerdo a los datos del Consejo Estatal de Población (COESPO). A pesar de haber estado ambos a niveles de crecimiento del 11 y 15 por ciento en épocas anteriores, se siguen manteniendo como la segunda y tercera ciudad de mayor tasa de crecimiento en México y para 2030 se espera que dupliquen su población¹.

Sin embargo, lo que inicialmente parece una panacea de desarrollo y bienestar para las miles de personas que se desplazan cada año a Quintana Roo, puede resultar decepcionante una vez instaladas. La explosión demográfica de estos municipios acarrea

una serie de consecuencias en términos de demanda -y por supuesto la provisión- de infraestructura de los servicios básicos como vivienda, luz, agua potable, pavimentación así como educación y políticas públicas, que representan importantes retos para las autoridades municipales y estatales. Ello se debe a que dichas autoridades no pueden responder a las necesidades generadas por la población migrante a la misma velocidad a la que llega la misma y se instala en el Estado.

Por otro lado, los empleos normalmente ocupados por la población migrante, como son los servicios de limpieza y mantenimiento de hoteles, servicios en restaurantes, construcción, o venta de artesanías, requieren de escasa preparación académica y ocupan los últimos lugares de la escala salarial. A ello se añade la precariedad de los mismos, ya que dependen de las temporadas turísticas, reduciéndose los puestos de trabajo durante las temporadas bajas, o de la demanda existente que puede bajar repentinamente en función de crisis económicas u otras contingencias².

Además, los empleos mencionados se desempeñan en la zona hotelera, la cual se encuentra alejada de las zonas donde residen las personas que ahí trabajan; por otro lado, las jornadas laborales normalmente obligan a los trabajadores a estar fuera de su casa la mayor parte del día. Todos estos factores impactan

¹ Datos del Observatorio Social de la Universidad del Caribe

² Por mencionar las más recientes: El huracán Wilma en octubre 2005 arrasó la infraestructura hotelera de Cancún, que tuvo que cerrar sus puertas para reconstruir y reparar durante meses, provocando la expulsión de miles de trabajadores del sector hotelero. La crisis inmobiliaria en Estados Unidos en septiembre 2008, detonó la cancelación de numerosas obras de construcción en Quintana Roo, y la expulsión de más de 8,000 trabajadores del sector en pocos meses. La alerta sanitaria provocada por la Gripe A H1N1 en 2009 cerró las puertas de México al extranjero, provocando una grave crisis económica en Quintana Roo.

las condiciones socioeconómicas de las familias, tanto en los niveles de ingresos y de medios de vida, como en la convivencia que se puede dar dentro de los hogares por las características particulares de los empleos ligados al sector turismo.

A este contexto laboral en el que están inmersas una gran cantidad de familias en el estado, se deben también agregar las condiciones que enfrentan niñas y niños en los hogares. Con un horario escolar de 4 horas y media al día, los niños, niñas y adolescentes pasan mucho tiempo sin la compañía ni el cuidado de sus padres que además, sólo tienen un día libre a la semana. Esta situación empeora cuando en numerosas ocasiones, el día que la mamá tiene día de descanso no coincide con el del papá, lo que resulta en una convivencia familiar mínima. Se presenta así el fenómeno mencionado por Save the Children Quintana Roo en su Diagnóstico sobre la Situación de la Niñez en Cancún de 2005, de los llamados "niños llave", los cuales, al tener que pasar varias horas al día sin el cuidado de sus padres, llevan la llave de su casa colgada en el cuello para poder entrar y salir de la misma.

Al tipo de jornada laboral vinculada al turismo y a las condiciones de migración que presentan las familias involucradas en este sector, se suma la falta de apoyo que experimentan las personas que llegan a trabajar en el turismo en Quintana Roo. Esta falta

de apoyo se debe al haber dejado atrás las redes sociales y familiares de soporte en sus lugares de origen. Los niños y niñas se quedan solos porque no tienen a su familia extensa ni amistades de sus padres o vecinos conocidos para dar una mano en su cuidado. Por ello, en ocasiones se deja a los hijos e hijas en su lugar de origen al cuidado de la familia extensa desplazándose la madre o el padre solos, o bien, en pareja.

Las personas llegan a trabajar y pasan casi todas las horas del día y de la semana en sus labores, con poca convivencia familiar y social, lo que también produce una falta de arraigo social. La comunidad está compuesta por personas de muchos lugares diferentes sin relación entre sí y que interactúan poco. Por otro lado, cuando los padres salen del trabajo y llegan a su lugar de residencia, sufren el contraste de pasar de ser testigos del lujo y comodidades del hotel que otras personas disfrutan, a una experiencia de vida de carencias y pobreza en sus hogares.³

Todo ello, sumado a otros factores no vinculados al turismo, ha provocado que Quintana Roo ocupe los primeros lugares a nivel nacional en fenómenos como el suicidio, la violencia familiar, el abuso sexual a menores de edad y el abuso de las drogas, entre otros, que analizaremos en el presente ensayo.

El turismo debe ser visto como un factor de desarrollo económico, cultural y social para las comunidades donde se desenvuelve. De hecho, los municipios turísticos reciben una mayor cantidad de recursos económicos que favorecen el desarrollo de infraestructura, transporte, vivienda y servicios básicos, como también se pondrá de manifiesto en el presente estudio. Sin embargo, el desarrollo turístico exige una gran responsabilidad para las autoridades federales, estatales y municipales respecto de la comunidad que habita o llega a habitar las localidades turísticas, ya que deben vigilar en todo momento que la balanza entre la utilización de los recursos humanos y naturales esté equilibrada con el

³ Vanegas Pérez Marisol, Estolano Damayanti, Ravelo Ariadna. Análisis de los flujos migratorios y evaluación del impacto económico y social de la migración en la zona Norte del estado de Quintana Roo. 2005. Universidad La Salle, Instituto de Investigaciones Turísticas. Consejo Estatal de Población COESPO, Fondo de Población de Naciones Unidas México, Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo. Vanegas Marisol. ¿QUIÉN GANA Y QUIÉN PIERDE EN EL NEGOCIO DEL TURISMO? EL CASO CANCÚN. Un acercamiento al modelo de desarrollo turístico de México. 2009. Fondo Mexicano de conservación para la naturaleza y Redes Turismo.



respeto a los derechos humanos de la comunidad - en este caso en particular de los derechos de la infancia - y el medio ambiente. Si la balanza no está equilibrada, el turismo puede dejar de ser un factor de desarrollo y prosperidad para convertirse en un factor de explotación y daño para la comunidad.

Analizaremos en este documento una serie de estadísticas que nos ayudarán a conocer la realidad de Quintana Roo y el estatus de la balanza para las niñas, niños y adolescentes que en él habitan, mostrando la afectación que conlleva para los mismos, el fenómeno turístico y para ello, comparando los municipios turísticos de los que no lo son.

Población y datos de Quintana Roo

Conforme al Censo de Población y vivienda del INEGI, en 2010 la población total de Quintana Roo era de 1,325,578 habitantes, de los cuales, 457,632 son niñas, niños y adolescentes. Al igual que la media nacional, la infancia y la adolescencia constituyen un tercio de la población total. En lo que refiere al derecho a la identidad en el estado, un 85.4 % de la población menor de un año de Quintana Roo está registrado, de forma muy ligeramente superior a la media nacional (85 %), lo que muestra que aún hay un 15% de la población menor de un año con problemas en la garantía de su derecho a la identidad.

El municipio más poblado es el de Cancún, con 661,176 habitantes, lo que representa prácticamente

la mitad de la población de todo el Estado. El siguiente municipio más habitado es Chetumal, la capital del Estado, con 244,553 pobladores, menos de la mitad de Cancún, seguido del de Playa del Carmen, con 159,310 habitantes. Se observa de nuevo la relación entre el sector turismo y la demografía del estado de Quintana Roo, pues los municipios con mayor población dependen de las actividades relacionadas con servicios turísticos. Los demás municipios no superan los cien mil habitantes.

De acuerdo a los datos de la SECTUR para 2014, Cancún y Puerto Morelos tienen 35,767 cuartos de hotel y Playa del Carmen 34,767, un número considerablemente mayor al de los demás destinos turísticos del Estado⁴, lo que justifica su porcentaje mayor de habitantes, que en su mayoría son personas que han emigrado de otros lugares para trabajar para el sector turístico.

El porcentaje de población indígena en el Estado es del 31%⁵. El municipio con mayor presencia de pobladores indígenas es Felipe Carrillo Puerto, con un 69%, sin embargo, de acuerdo al INAFED, Cancún está dentro de los diez municipios del país donde más hombres y mujeres mayores de 3 años hablan una lengua indígena (2010), lo cual corrobora que Cancún es destino de gran cantidad de migrantes indígenas (y no indígenas) de la región por tener una oferta laboral más amplia que otros municipios.

⁴ El siguiente municipio con mayor número de cuartos de hotel es Tulum, con 6,236 habitaciones.

⁵ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.



Sobre la pobreza y el rezago social en los municipios de Quintana Roo⁶

El turismo es un factor de desarrollo y atracción de inversión, que recae no solamente en la industria turística, sino también en la población local. Si bien no es el único factor, es de destacar que en el caso de Quintana Roo, el porcentaje de pobreza en la población, es considerablemente mayor en los municipios no turísticos que en los turísticos. A este respecto, la pobreza supera al 70% de la población en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas, sin infraestructura turística, mientras que en Cancún la pobreza afecta al 26.3% de la población, en Playa del Carmen al 30.3% y en Cozumel al 31.7%. En lo que respecta a la población menor de 18 años, según datos de CONEVAL y UNICEF, para 2012 un 47.2% de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años del estado se encuentran en situación de pobreza.

En el caso de Cancún y Playa del Carmen, la población que no es pobre ni vulnerable a serlo, es de 27.2% y 25.4%, lo cual contrasta con el 0.8% de Lázaro Cárdenas y el 1% de José María Morelos. Coincide con el dato, el hecho de que los tres municipios más pobres, Lázaro Cárdenas, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, constituyen la llamada Zona Maya de Quintana Roo, por su porcentaje mayoritario de habitantes indígenas originarios del lugar, cumpliéndose así, lo puesto de manifiesto en

el estudio "Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio con equidad" de UNICEF México, donde se establece que los estados y municipios más pobres del país, generalmente, aunque no necesariamente, tienen una mayor proporción de población indígena. En este sentido, las regiones con mayor proporción indígena, como es el caso de la Zona Maya, se ven afectadas doblemente por el hecho de tener rezagos ya arraigados, además de que la inversión del Estado se concentra en mayor medida y de forma prioritaria en el desarrollo turístico. En este sentido, las decisiones de los gobiernos estatal y locales sobre la provisión de bienes públicos, orientados hacia los municipios con mayor presencia de actividades turísticas, dan una señal de alerta sobre los recursos que se asignan para la garantía de los derechos de la infancia en los municipios que no son considerados como epicentros de turismo.

Asimismo, si comparamos los indicadores referidos a las viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, con piso de tierra, que no disponen de energía eléctrica, de drenaje, o de ningún bien, nuevamente Cancún, Playa del Carmen, al igual que Cozumel, tienen porcentajes menores al 2% en la mayor parte de los indicadores, mientras que en los municipios de la Zona Maya, los porcentajes son mucho mayores, llegando incluso al 35.5 % en hogares sin drenaje en Felipe Carrillo Puerto.

Sin embargo, estos porcentajes ponen de manifiesto las desigualdades existentes dentro de un mismo

⁶ Los datos de este apartado, han sido obtenidos del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social elaborado por SEDESOL con el apoyo de CONEVAL, y con datos de 2010 y 2011. Por este motivo, no hay datos sobre el Municipio de Bacalar, el cual, fue creado en 2011.

municipio, pero no muestran la realidad del número de personas afectadas por dicha inequidad. Por poner un ejemplo, a pesar de que en Cancún el porcentaje de viviendas con piso de tierra es solamente del 2.9% y en José María Morelos es del 11.4%, esto representa a 5,276 hogares en Cancún y a 944 en José María Morelos. Al ser Cancún el municipio considerablemente más poblado del Estado (casi el 50%), estas cifras afectan a un número mucho mayor de personas.

Esto pone de manifiesto el reto que enfrentan los gobiernos regionales y locales frente a la garantía de los derechos de sus habitantes, y por tanto de los derechos de la infancia. Teniendo en cuenta que los derechos son universales e interdependientes, la asignación de recursos debe ser suficiente y no regresiva para cubrir las necesidades de toda la población de los habitantes de Quintana Roo. Esto implica buscar un equilibrio entre los recursos que se enfocan en atender la población a municipios sin actividad turística (con mayores carencias sociales) y los que se asignan a los municipios con un alto impacto de las actividades turísticas, con mayores - y crecientes - demandas por bienes y servicios públicos.

Por este motivo, se mencionó en el capítulo introductorio la enorme responsabilidad de aquellos municipios donde la población migrante llega de manera constante y numerosa, como es el caso de Cancún y Playa del Carmen, ya que el

hecho de no poder responder con infraestructura y servicios públicos a la población a la misma velocidad con la que llega de sus lugares de origen y se instala en el municipio, afecta a un número mucho mayor de personas de manera progresiva y va incrementando las desigualdades sociales y económicas entre la industria hotelera y la población que trabaja para ella, degradándose las condiciones de vida de la población.

Por otro lado, el porcentaje de carencia de derechohabiencia es mayor en los municipios de Tulum (45%), Solidaridad (34%) y Benito Juárez (32%), que los de José María Morelos (20%), Lázaro Cárdenas (26.3%) y Felipe Carrillo Puerto (25.2%), lo que pudiera derivarse de la condición de migrante, incluyendo a nacionales y extranjeros, de una gran parte de los habitantes de los destinos turísticos. Es de destacar que, en el caso de Cancún, este porcentaje representa a un número de 211,732 personas sin derechohabiencia, de las cuales, 70,733 son menores de edad⁷.

Sobre el derecho a la salud

El porcentaje de población de 0 a 4 años atendida por presentar algún grado de desnutrición en el Estado es de 12.3% para la desnutrición crónica, 1.8% aguda moderada y 0.6% aguda severa, quedando a un punto porcentual más abajo de la media nacional en los tres rubros (13.6%, 2.8% y 1.6% respectivamente),

⁷ INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010



concluyendo que la situación es ligeramente mejor en Quintana Roo que en el resto del país.

En relación a los municipios, los porcentajes de carencia por acceso a la alimentación son muy variables, pudiéndose concluir que el factor turístico no influye en el mismo. A pesar de que Cancún tiene el porcentaje más bajo de carencia (18%), Chetumal tiene un porcentaje similar al de José María Morelos y Tulum (29%, 29.5% y 30.8% respectivamente), y Cozumel al de Lázaro Cárdenas (21% y 22.1% respectivamente).

La mortalidad infantil en el estado en 2012 conforme a la CONAPO, es de 11.66 por cada mil, algo inferior a la media nacional, que es de 13.28. La tasa de mortalidad materna fue, sin embargo, considerablemente menor en el estado respecto a la media del país en el año 2009 (39 frente a 62)⁸, concluyendo nuevamente que la situación mejora.

Un aspecto de especial preocupación para las autoridades estatales, ha sido el embarazo adolescente. La población femenina de 15 a 17 años con uno o más hijos es de 2,514 adolescentes, de las cuales, casi la mitad (1,221) están en Cancún. Esta cifra aumenta si contabilizamos los embarazos de adolescentes menores de 15 años, que no están contempladas en ese registro⁹. La tasa de maternidad en la población de 15 a 17 años por cada 1,000 mujeres en Quintana Roo es de 67 por cada mil

⁸ Salud, SINAIS 2009.

⁹ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

¹⁰ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

¹¹ Aunque Tulum fue creado en 2008, las cifras corresponden a 2010 y 2011.

mujeres y la media nacional es de 57.9, siendo en Isla Mujeres, de 98.4 y en Playa del Carmen, de 88.4¹⁰.

En términos de acceso al derecho a la salud, en un comparativo de municipios observamos que nuevamente, la infraestructura médica es considerablemente mayor en Cancún y Playa del Carmen. En Felipe Carrillo Puerto, el personal médico es de 20 personas (0.9% del total de médicos de la entidad) y la razón de médicos por unidad médica es de 0.4%, frente a la razón de 8 en todo el estado. En José María Morelos y Lázaro Cárdenas se vive una situación aún más grave, con dos personas como personal médico en ambos municipios (0.1% del total de médicos en la entidad) e igual razón de médicos (0.1 por unidad médica). A pesar de ser municipios turísticos, la situación en Tulum e Isla Mujeres también es precaria, con una persona como personal médico en Tulum y 6 en Isla Mujeres. Puede deberse, en el caso de Tulum, a su reciente creación como municipio¹¹ y en el de Isla Mujeres, al número de habitantes, sin embargo, esta situación supone una carencia importante en el acceso al derecho a la salud para todos estos municipios.

En el caso de Chetumal, el personal médico es de 227 personas (10.8% del total de médicos de la entidad) y la razón de médicos por unidad médica es de 2.2 frente a la razón de 8 en todo el estado. A pesar de ser la capital del estado, se encuentra por debajo de la media estatal. En mejor situación se



encuentra Cozumel, con un personal médico de 95 personas (4.5% del total de médicos de la entidad) y razón de médicos por unidad médica de 8.6. Pero los que más infraestructura médica tienen son, nuevamente, Cancún y Playa del Carmen. El personal médico de Cancún es de 662 personas (31.4% del total de médicos de la entidad) y la razón de médicos por unidad médica es de 15.4, muy por encima del 8. En el caso de Playa del Carmen el personal médico es de 120 personas (5.7% del total de médicos de la entidad) y la razón de médicos por unidad médica es de 10.9.

Sin embargo, y como se muestra en la siguiente tabla, los mayores porcentajes de carencia de acceso a los servicios de salud están en Cancún y Playa del Carmen junto con Tulum, por el volumen de habitantes, sobre todo por el crecimiento demográfico producto del flujo migratorio, que aumenta a mayor velocidad que la habilitación de infraestructura médica en ambos municipios.

Municipio	Número total de habitantes	Porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud	Número de personas sin acceso a los servicios de salud
Chetumal	244,553	19.5%	49,611
Cozumel	79,535	26.9%	20,862
Cancún	661,176	32.4%	227,876
Playa del Carmen	159,310	29.9%	46,965
Tulum	28,263	35.2%	8,308
Isla Mujeres	16,203	16.4%	2,292
Lázaro Cárdenas	25,333	19%	4,044
José María Morelos	36,179	11.2%	3,285
Felipe Carrillo Puerto	75,026	15.9%	9,578
Bacalar ¹²	N/A	N/A	N/A

Sobre el derecho a la educación

El porcentaje de la población de 5 a 17 años que no asiste a la escuela en Quintana Roo, por grupos de edad, en 2010, es de 13.6% para los niños y niñas de

5 años (preescolar), 3.2% para los niños y niñas de 6 a 11 años (primaria), 6.6% para los y las adolescentes de 12 a 14 años (secundaria) y 29.2% para los y

¹² Los datos de la tabla fueron obtenidos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de SEDESOL, los cuales son de 2010 y 2011, antes de la creación del municipio de Bacalar.



las adolescentes de 15 a 17 años de edad (media superior), observándose que la deserción crece considerablemente, sobre todo, en la segunda etapa de la adolescencia¹³. En todas las clasificaciones por edad, la proporción entre hombres y mujeres en la deserción es prácticamente la misma, sin diferencias considerables.

Como consecuencia de las cifras mencionadas, el porcentaje global del estado de la población de 16 años con la secundaria terminada en 2,010 es de sólo 68.9%.

Las cifras mencionadas, que han sido obtenidas del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, no coinciden exactamente con las cifras que arroja la SEP¹⁴ para el mismo año, que establecen un porcentaje del 51% de no escolaridad de los niños y niñas de 3 a 5 años, 4% en los niños y niñas de 6 a 11 años, y 19% en los adolescentes de 12 a 17. Asimismo, tampoco coinciden los criterios de clasificación, como puede observarse. En cualquier caso, ambos datos nos sirven de referencia aunque sólo podamos tomarla como aproximada, por este motivo.¹⁵

Los datos que arroja SEDESOL¹⁶ nos muestran que el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en la entidad federativa es de

9.1. Por encima de esta cifra sólo están Cancún y Playa del Carmen, con un grado promedio de escolaridad de 9.6, con 9.5, respectivamente. Cozumel está al mismo grado que la media de la entidad y los demás municipios, incluyendo la capital del estado, están por debajo. Los tres municipios con nivel más bajo de escolaridad son Lázaro Cárdenas y José María Morelos, con un nivel de 6.9, y Felipe Carrillo Puerto con 7.3.

A nivel municipal, el porcentaje mayor de adolescentes entre 15 y 17 años que no asiste a la escuela se encuentra en Playa del Carmen y Tulum (38.7% y 38.4%, respectivamente), seguido de Isla Mujeres, Lázaro Cárdenas y José María Morelos (37%, 35.9 y 35.8%, respectivamente). El municipio con menor inasistencia es Cozumel, con un 24.5%. A este respecto, no parece que la actividad turística influya precisamente en la deserción escolar, pero las cifras municipales muestran un reto para los gobiernos locales en la garantía de los derechos de la infancia, en este caso del derecho a la educación.

El número total de escuelas de educación básica y media superior es de 558 en Chetumal, 78 en Cozumel, 628 en Cancún, 142 en Playa del Carmen, 62 en Tulum, 22 en Isla Mujeres, 96 en Lázaro Cárdenas, 159 en José María Morelos y 266 en Felipe

¹³ INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

¹⁴ SEP Estadísticas Educativas, Principales Cifras, 2010.

¹⁵ Este hecho pone de manifiesto la ausencia de un sistema interinstitucional de información estructurado y coordinado en materia de derechos de la niñez en el país, que permitiría tener información confiable y eficiente para el diseño e implementación de políticas públicas y de acciones a favor de la infancia y adolescencia por parte de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones públicas. Las cifras en materia de niñez, son normalmente escasas, se encuentran aisladas, no se rigen por criterios homogéneos y dependen de la voluntad de recopilación y difusión de cada institución. En la publicación La Infancia Cuenta 2013 se hace una descripción de la problemática existente a este respecto en México.

¹⁶ SEDESOL. Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezagado Social'.

Carrillo Puerto. La infraestructura escolar en Playa del Carmen, en relación a su población (159,310 habitantes), es marcadamente escasa, teniendo en cuenta que tiene menos escuelas que José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto donde la población es considerablemente menor. (36,179 y 75,026 habitantes, respectivamente).

Los términos de rezago educativo en cada municipio, se traducen en la siguiente tabla:

Municipio	Número total de habitantes	Porcentaje de personas afectadas por el rezago educativo	Número de personas afectadas por el rezago educativo
Chetumal	244,553	21.5%	54,689
Cozumel	79,535	15.5%	12,028
Cancún	661,176	16.8%	118,096
Playa del Carmen	159,310	17%	26,723
Tulum	28,263	23.2%	5,480
Isla Mujeres	16,203	21.4%	2,990
Lázaro Cárdenas	25,333	23.3%	4,981
José María Morelos	36,179	24.7%	7,248
Felipe Carrillo Puerto	75,026	19.7%	11,830
Bacalar ¹⁷	N/A	N/A	N/A

Como se aprecia en la tabla, a pesar que la proporción de infraestructura escolar en Lázaro Cárdenas y José María Morelos es alta en perspectiva de su población respecto de la de otros municipios, el mayor rezago educativo está en dichos municipios. Tulum, al igual

que en lo que respecta a las carencias en el acceso a la salud, también se encuentra entre los tres municipios con altos niveles de rezago.

Trabajo

De acuerdo a los datos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en Quintana Roo, en el tercer trimestre de 2014, la población en edad de trabajar (considerada a partir de 14 años¹⁸) es de 1,143,483, de los cuales, 745,191 son económicamente activos y 388,292 inactivos. De los económicamente activos 703,067 están ocupados y 42,124 desocupados. La mayoría de los ocupados, concretamente 514,242, son asalariados, 127,795 trabajan por cuenta propia, 27,796 son empleadores y en el rubro "sin pago y otros" están 33,234 adolescentes.

En el comparativo que la misma STPS realiza respecto de los años 2000 y 2014 sobre la tasa de desocupación, la proporción de adolescentes desocupados (14 a 17 años) ha disminuido del 41% al 17%, lo que expone un incremento considerable del trabajo de adolescentes.

Conforme a las estimaciones de la REDIM a partir del Censo General de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo de 2005-2013 de INEGI y la STPS, el porcentaje de la PEAO (población económicamente activa ocupada)

¹⁷ Los datos de la tabla fueron obtenidos del Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de SEDESOL, los cuales son de 2010 y 2011, antes de la creación del municipio de Bacalar.

¹⁸ A partir de la reforma al artículo 123 Constitucional publicada el 17 de junio de 2014, la edad mínima para poder trabajar es de 15 años.

de 12 a 17 años con jornada laboral de más de 48 horas semanales es de 13.5%, y el porcentaje de adolescentes del mismo rango de edad que trabajan sin recibir ninguna remuneración es del 22% en Quintana Roo.

El porcentaje estimado por el INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2010, de la población de 12 a 17 años del estado que se dedica a quehaceres de su hogar es de 6.4%, ligeramente inferior al 7.2% de la media nacional. A nivel municipal, el porcentaje mayor está en Lázaro Cárdenas, con 10.2%, seguido por Tulum con 8.7% y José María Morelos, con 8.4%. Los porcentajes menores se encuentran en Cozumel con un 4.2% y en Cancún con un 5%, seguido de Chetumal con un 6.6%.

La población entre 12 y 17 años que ni estudia ni trabaja es un punto porcentual inferior a la media nacional (9% estatal frente a 10% nacional). El municipio con mayor índice es Lázaro Cárdenas, con un 12.9%, seguido de Isla Mujeres, con un 12.5%, y de Tulum, con un 11.5%. El de menor índice es Cozumel, con un 7.2%, seguido de Chetumal y Cancún, ambos con un 8.5%. Si bien los municipios de Cancún y Playa del Carmen ofrecen mayores oportunidades de estudio y de empleo, factores como el escaso apoyo y seguimiento que los padres pueden dar a sus hijos por el hecho de que trabajan en el sector turístico durante la mayor parte del día, pueden influir en el abandono de estudios y desinterés por el trabajo en los mismos. En el caso de Lázaro Cárdenas, donde la pobreza alcanza al 71.2% de la población, se puede deducir que las oportunidades laborales son

escasas, al igual que en José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, con índices de pobreza similares.

Influencia del turismo en la trata de personas menores de edad

Según los datos de la SECTUR, Quintana Roo es frecuentado por aproximadamente 15 millones de personas al año que se alojan fundamentalmente en sus destinos turísticos. Visitar el estado, que para muchos turistas es una acción de simple disfrute del clima, geografía, gastronomía y atractivos turísticos del estado, para otros es visto como una gran oportunidad de explotar sexual y laboralmente a la comunidad local, y como un gran negocio ilegal.

El fenómeno de la explotación sexual, se presenta como una oportunidad perversa para el turista que en su lugar de origen tiene legislaciones y autoridades más estrictas al respecto y busca, precisamente por eso, lugares donde puede cometer este delito con mayor impunidad. Asimismo, el fenómeno se reproduce por la existencia de turistas alentados por el anonimato que les produce estar lejos de su lugar de origen, o la creencia de que la explotación sexual es parte de las costumbres locales o de la oferta turística. Esto evidencia una falencia en la estructura institucional de los gobiernos regionales y locales para proteger a niñas, niños y adolescentes, y garantizar sus derechos, a través de mecanismos de protección y atención de los casos de violación a sus derechos.



La explotación laboral es una dinámica que sucede en gran parte a partir del engaño y la manipulación de la población de migrantes, y forzarlos a trabajar en condiciones de esclavitud en la construcción, la venta ambulante, el narcomenudeo, o para la mendicidad.

Uno de los desafíos que se presentan para poder prevenir y atender estos fenómenos de explotación es la falta de información pertinente y oficial que permita hacer seguimiento a las dinámicas que influyen en la persistencia de estos problemas en el estado. No obstante, Quintana Roo tiene factores de riesgo muy relevantes que pueden ser el detonante no solamente de la explotación sexual infantil sino también de la explotación laboral, ambas en un contexto de trata de personas.

En las conclusiones de la visita del Relator especial de las Naciones Unidas sobre Venta de Niños, Pornografía y Prostitución Infantil, Juan Petit, en 2007, se puso de manifiesto el riesgo que corrían los destinos turísticos a tener una mayor incidencia de explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, mencionando algunos destinos turísticos como Cancún y la Riviera Maya. Las conclusiones del Relator ponían de relieve que, a nivel nacional, el país no está preparado institucionalmente ni para prevenir ni para responder al problema.

La ubicación de Quintana Roo en la frontera de México con Centroamérica, lo convierte en epicentro de tránsito de numerosos migrantes y también el

lugar de destino, como ya se mencionó. En muchas ocasiones son migrantes que, atraídos por la idea de obtener mayores ingresos a través de las actividades turísticas de Cancún y la Riviera Maya, dejan sus lugares de origen y transitan un recorrido peligroso hasta llegar a su destino. Durante el camino se enfrentan a factores que también se mencionan en las conclusiones del Relator especial como la corrupción de las autoridades, así como abusos también por parte de los "polleros"¹⁹ que los ayudan a ingresar al país. La CNDH reporta entre 2005 y 2007 más de 1,200 denuncias de abusos y maltrato de los migrantes indocumentados.

El riesgo de que un traficante de indocumentados se convierta en tratante de personas es muy alto, puesto que lo único que tiene que hacer es propiciar las condiciones para que su víctima migrante sea explotada sexual o laboralmente. Las condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes que han acudido al apoyo de un traficante de indocumentados por carecer de documentación legal, recursos económicos, conocimiento del país y de sus autoridades, incluso a veces del idioma, son altas, y al pensar en niñas, niños y adolescentes esta vulnerabilidad se hace aún más crítica.

En el estudio "Trata de Personas en el Sector Turístico" presentado por la SECTUR y elaborado con el apoyo del Observatorio de la Violencia Social y de Género de la Universidad del Caribe, se pone de manifiesto que una de las entidades federativas

¹⁹ Los polleros son los intermediarios informales encargados de facilitar el tránsito ilegal de personas migrantes tanto en la frontera como en otras etapas de su recorrido

con mayor índice de trata de personas es Quintana Roo. También expone, además de la explotación sexual propiciada por la gran afluencia de visitantes, la existencia de redes que explotan laboralmente a adolescentes, indígenas y habitantes de zonas rurales, aprovechándose de su vulnerabilidad, indefensión y carencia de redes de apoyo. Menciona que estas personas son explotadas para la mendicidad, el narcomenudeo, así como para la venta de artesanías y productos para el turista.

El estudio también manifiesta que el contacto del turista o cliente explotador con la víctima menor de edad, puede darse a través de redes organizadas, en establecimientos que han sido aprobados o regulados por la autoridad (servicios de escorts, masajes, bares, table), o mediante el ofrecimiento directo en lugares públicos sin la intervención de una red. Según el estudio, el perfil de víctima más vulnerable es el de mujeres de zonas pobres urbanas y rurales del país, o extranjeras, en ambos casos, atraídas mediante engaños o con ofertas falsas de empleo. Lo anterior ilustra la carencia de una estructura institucional de garantía de derechos de infancia en los gobiernos regionales y locales, que cumpla con el principio de interés superior del niño y que articule que las decisiones de las autoridades busquen siempre proteger y defender los derechos de niñas y niños en el estado y sus municipios.

Por otro lado, la trata de personas, tanto en el estado de Quintana Roo como en el resto del país, se ve favorecida y alimentada por los fenómenos de impunidad, corrupción, violencia extrema y como consecuencia del creciente poder de las redes de delincuencia organizada que actualmente están poniendo en crisis institucional a los diferentes niveles del gobierno en México.



Conclusiones

El turismo afecta indudablemente la situación de niñas, niños y adolescentes de una localidad, sea para bien, por la inversión en infraestructura y servicios que atrae, como para mal, por las condiciones de vida de las personas que trabajan en el sector turístico así como los riesgos derivados de la alta migración y la trata de personas.

En el caso de Quintana Roo, los municipios cuyas economías no están orientadas al turismo, han quedado afectados por el hecho de que la inversión y desarrollo se ha orientado hacia los lugares turísticos de manera prioritaria, quedando ellos rezagados y con la problemática que de por sí enfrentan las áreas eminentemente rurales y de población mayoritariamente indígena en el país.

Los municipios turísticos, sin embargo, también se ven afectados negativamente por la gran cantidad de población que albergan y que crece constantemente a una velocidad que no siempre puede ser respondida en sus necesidades por las autoridades municipales ni estatales.

El desarrollo turístico, a pesar de la fuerte inversión tanto nacional como extranjera en términos de infraestructuras, transportes, vías de comunicación y servicios públicos, no ha logrado que Quintana Roo tenga un desempeño favorable en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado. De acuerdo con los datos analizados en materia de cumplimiento de los derechos de la infancia, niñas y niños de Quintana Roo enfrentan dificultades para

disfrutar todos sus derechos, y están inmersos en problemas como el suicidio, el abuso sexual infantil y el embarazo adolescente.

La pobreza de algunos municipios supera el 70% de la población y las desigualdades entre los mismos son muy grandes, contando con grandes infraestructuras en Cancún o Playa del Carmen y también grandes carencias en la denominada Zona Maya. Las desigualdades también se encuentran al interior de los propios municipios turísticos, donde la brecha entre la infraestructura y servicios disfrutados por el visitante y los que están al alcance de la comunidad local, es enorme.

Por estos motivos, el reto de equilibrar el desarrollo turístico con el desarrollo humano, sigue pendiente para Quintana Roo, que para superarlo deberá hacer una distribución más equitativa de la inversión y los recursos, y emprender o reforzar acciones para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. En el caso de niñas, niños y adolescentes, es imperante que la estructura normativa del estado surta un rediseño que permita establecer un sistema de garantía de los derechos de la infancia, capaz de articular y coordinar las diferentes acciones a nivel estatal y municipal en pro de la defensa y promoción de los derechos de la infancia. El reto de Quintana Roo y sus municipios es pues la armonización de sus marcos legales con lo dictaminado por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Nuestra Misión
Promover un movimiento social y cultural para que niñas, niños y adolescentes
conozcan, ejerzan y disfruten sus derechos



The Annie E. Casey Foundation



Organizaciones del Consejo Directivo



Asociación para el
Desarrollo Integral
de Personas Violadas, A.C.



Red por los Derechos de la Infancia en México

Av. México Coyoacán No. 350 Col. General Anaya México, D.F. C.P. 03340

Tels. + (52)(55) 56 04 24 66 / 56 01 62 78 • www.infaniacuenta.org • info@infaniacuenta.org

www.derechosinfancia.org.mx

[derechosinfancia.org.mx](https://www.facebook.com/derechosinfancia.org.mx)

@derechoinfancia